

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Munial, D. Joseph de Carras Interponiendo  
Sicando las Cartas de pago de la Cuenta Caxa  
y Negro a favor desta Villa, en virtud de las  
de el p. er. se entrague y pague de  
las Bulas siguientes.

Suma de Bulas de quinquenta	28550.
de Difuntos, ciento y setenta	8160.
de Composicion de Bulas	8006.
de Dactrimos de Bulas	8020.
Las Quatro Partidas auras	28736.

Suma Congonera de Bulas setenta  
y treinta y seis Bulas, las que  
yo D. Jo. Alberto Gomez en diez legajo  
y medio por Contento y entragado a Su  
Majestad, sobre que cumpla la Ley de la  
traga, de la Suma de este cargo, y para la  
seguridad de los Caudales de D. Jo. S.  
genona y Bienes hauidos y por hauidos con  
gobierno de la Justicia, y cumpla la Ley  
fueron Dtos. en forma, y que esta grande  
adonacion la es. que se pague en  
sueldo, esto respondiendo a la  
us de la Real C. de D. Jo. S.  
sil by the Emper.

Joseph de Carras  
Interponiendo

